Marque con una X según corresponda

Acta de Subred ____ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ____ Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica)

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)_____

Tipo de acta COMITÉ ___ REUNIÓN _X__ OTRO ___		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 04/12/2024	LUGAR: Sede Salud Pública Fontibón	HORA INICIO: 8:00 am
RESPONSABLE: Coordinación PIC – Marcela López (Proceso, servicio, dependencia que lidera)		HORA FINAL: 11:30 am

OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar socialización del lineamiento de coordinación GSP-PSPIC, vigencia 03 de diciembre de 2024 a julio de 2025 – convenio FFDS-CD-4175-2024.

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1.	Bienvenida
2.	Lectura y revisión de lineamiento
3.	Inquietudes
4.	Cierre

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento
NA	NA	NA

DESARROLLO

1. Bienvenida

Se inicia la reunión con la participación de: Coordinadora GSP-PSPIC, profesionales de apoyo administrativo y técnico, referente financiero y técnico de apoyo administrativo.

2. Lectura y revisión de lineamiento

Teniendo en cuenta el inicio del nuevo convenio GSP-PSPIC, con vigencia del 03 de diciembre de 2024 a julio de 2025, se realiza la revisión de lineamiento de la coordinación PSPIC.

Para el equipo de la Coordinación general de GSP - PSPIC, se mantienen las cuatro personas, con sus respectivos perfiles así: Profesional especializado 1 (Coordinación GSP -PSPIC), dos profesionales especializados 4 (Profesional de apoyo técnico y administrativo) y un técnico 2 (apoyo administrativo) y adicionalmente la subred cuenta con el referente financiero.

Se procede a realizar la revisión de las actividades y se evidencia lo siguiente:

Actividad 1:

Coordinación, seguimiento y monitoreo de la Gestión de la Salud Púbica (GSP) y Plan de Salud

Se mantiene la gestión con el equipo directivo de la Subred para favorecer la planeación y ejecución de las acciones contratadas para la GSP-PSPIC, en cuanto a contratación de talento humano, insumos – anexo 8 - e infraestructura, así como realizar el monitoreo y seguimiento de la GSP-PSPIC, que debe quedar plasmado en el informe de avance de la gestión, que se entrega los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a correo de subredessaludpublica@saludcapital.gov.co.

Liderar el proceso de socialización de lineamientos con el talento humano, una vez se firme el convenio GSP-PSPIC, así como diligenciar el plan de acción, así como, mantener también la reunión técnica con referentes de entornos, temas y procesos, para favorecer el seguimiento a la ejecución del convenio.

Frente a los temas transversales (ESP - Educación en Salud Pública, canalización y activación de rutas, GESI, Programa Ampliado de Inmunizaciones, Análisis de Condiciones, Calidad de Vida, Salud y Enfermedad, Participación Social Transformadora y respuesta a flujos migratorios y migrantes), se debe evidenciar la definición de estrategias que favorezcan la transversalización de estos, al interior de la Subred. De igual manera, es importante reiterar los temas transversales implícitos desde el tema transversal de ESP (autorregulación, IRA – Infección Respiratoria Aguda, PAI, -, donación de sangre, donación y trasplante de órganos, notificación de eventos de interés en salud pública y educación en prevención en control de infecciones), temas que tiene su respectiva ficha técnica y se encuentran en la caja de herramientas de la coordinación PSPIC.

Por otro lado, se debe fortalecer el liderazgo frente a la participación de los entornos cuidadores y procesos trasversales; así como la articulación con otros actores sectoriales e intersectoriales, en el desarrollo del Análisis de situaciones de calidad de vida y salud en cada una de las localidades. Se mantiene la participación en espacios convocados por nivel central, la implementación del proceso de gestión documental al interior de la Subred.

Continuar la gestión y articulación con el área de Participación Social de la subred y de Secretaría Distrital de Salud, frente al proceso de veeduría y control social del PSPIC, así mismo, para la nueva vigencia si debe darse el proceso de rendición de cuentas, entonces tenerlo en cuenta. También se

DESARROLLO

debe dar la participación en el desarrollo de la mesa local de Atención Primaria Social (localidades de cobertura de la Subred Integrada de Servicios de Salud), según convocatoria y cuando se generen acuerdos de jornadas, se debe garantizar la disposición de los equipos técnicos, tecnológicos, humanos e insumos requeridos para la ejecución; de igual manera, participar en el desarrollo de la mesa de coordinación técnica del modelo por territorio, a la cual pertenezca la Subred, así como en los diferentes espacios de trabajo que se deriven de la misma, esto también, acorde a necesidad o convocatoria.

Liderar la articulación de las acciones de salud pública (entornos, temas y procesos transversales), con los equipos básicos extramurales del entorno hogar, dado que hogar sigue siendo un entorno desde las acciones de salud pública y es la puerta de entrada del modelo Mas bienestar.

Liderar el proceso de asistencia técnica, para lo cual el lineamiento aclara que es fundamental que cada entorno, proceso y tema consulte esta ficha técnica y lleve a cabo el proceso conforme a los criterios allí establecidos, los cuales incluyen aspectos relacionados con la planeación, ejecución y evaluación de la asistencia técnica, así como otros elementos relevantes para su implementación efectiva como el uso del aplicativo de Asistencia Técnica de la Subsecretaría de Salud Pública.

Mantener actualizado el cronograma y portafolio de actividades del GSP-PSPIC, así como gestionar la publicación de estos en la página de la subred para consulta de los sectores y comunidad en general.

Gestionar los usuarios para el comprobador de derechos SDS, para todos los generadores de canalización de la GSP-PSPIC de cada subred; la solicitud debe dirigirse al correo electrónico (JPBerdejo@saludcapital.gov.co)

Direccionar el reporte de la ejecución de las metas y actividades establecidas en la herramienta SDS – SEGPLAN, así mismo, se continua la subactividad, de realizar seguimiento a la adecuada ejecución técnica, programática y presupuestal de los productos contratados, socializando los plazos de entrega, tanto de los informes trimestrales como final.

Respecto a las actividades de los profesionales de apoyo, se evidencia que se organizaron desde lo técnico o administrativo:

Actividad 2:

Apoyo profesional administrativo al seguimiento y monitoreo de la GSP y el PSPIC

Consolidar los requerimientos técnicos y administrativos para la operación de la GSP - PSPIC (talento humano, insumos, recursos técnicos y tecnológicos), que corresponde a informe de avance de gestión.

Realizar seguimiento a los compromisos generados en el espacio de direccionamiento técnico, liderado por la coordinación de la subred GSP- PSPIC, con participación de los referentes de los entornos cuidadores, temas y procesos transversales, la cual es una subactividad nueva.

Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento para la gestión documental de los soportes de la GSP - PSPIC, con los referentes de entornos cuidadores y procesos transversales, en articulación con el área de gestión documental de la subred.

Movilizar y monitorear los procesos de veeduría en articulación con los delegados de los entornos cuidadores y procesos transversales de la GSP - PSPIC.

DESARROLLO

Apoyar técnica y operativamente a la coordinación GSP-PSPIC para favorecer el reporte de la ejecución de las metas y actividades establecidas en la herramienta SDS – SEGPLAN, garantizando la calidad y oportunidad de la información al igual que los ajustes que sean requeridos.

Apoyar operativamente el proceso de consolidación de los informes de seguimiento a la ejecución programática y presupuestal.

Actividad 3:

Apoyo profesional técnico al seguimiento y monitoreo de la GSP y el PSPIC.

Apoyar al coordinador GSP – PSPIC de la Subred, en la organización y desarrollo de espacios de trabajo con los equipos técnicos que hacen parte de cada uno de los temas transversales, a través de los cuales se realice seguimiento a la implementación de las acciones y se construyan estrategias de abordaje que permitan transversalizar estos temas en toda la operación del GSP – PSPIC (ESP - Educación en Salud Pública, Canalización y activación de rutas, GESI, Programa Ampliado de Inmunizaciones y análisis de condiciones, Calidad de Vida, Salud y Enfermedad.

Apoyar a la coordinación GSP-PSPIC, en la participación de los entornos cuidadores y procesos trasversales; así como la articulación con otros actores sectoriales e intersectoriales, en el desarrollo del Análisis de situaciones de calidad de vida y salud en cada una de las localidades establecidas según la resolución 100 del 2024, la guía conceptual y metodológica del Ministerio de Salud y lo contemplado por la ficha operativa que posibilite un análisis contextual y de respuesta, al igual, que a la identificación y priorización de problemas y necesidades sociales de la salud que culmine en la generación de recomendaciones en salud pública.

Apoyar a la coordinación GSP – PSPIC, en el cumplimiento de los compromisos que se generen en la Mesa Local de Atención Primaria Social (localidades de cobertura de la Subred Integrada de Servicios de Salud).

Apoyar a la coordinación GSP – PSPIC, en el cumplimiento de los compromisos que se generen en la Mesa de Coordinación Técnica del Modelo Mas Bienestar, de acuerdo con cada Subred, así como de los diferentes espacios de trabajo que se deriven de la misma.

Apoyar a la coordinación GSP-PSPIC, en el cumplimiento de los compromisos que se generen en articulación con los equipos básicos extramurales del entorno hogar.

Apoyar la implementación y seguimiento del proceso de Asistencia Técnica (actualización diagnóstica, implementación, monitoreo y evaluación), con los referentes de entornos cuidadores, temas y procesos transversales, según el lineamiento de Asistencia Técnica emitido por la SDS. Nota: Es importante precisar que, dentro del tema transversal de ESP, se encuentran: (autorregulación, IRA – Infección Respiratoria Aguda, PAI, donación de sangre, donación y trasplante de órganos, notificación de eventos de interés en salud pública y educación en prevención en control de infecciones).

Gestionar al interior de la subred, la organización de las jornadas con los equipos técnicos surgidas desde el nivel central u otros sectores: información que se debe remitir a GESI, para la digitación del formulario en el aplicativo establecido por la SDS. Información que debe ser validada para su descargue y envío al nivel central.

DESARROLLO

Participar en los diferentes espacios de orden técnico, administrativo, financiero y de análisis convocados por la Secretaría Distrital de Salud.

Participar en la reunión de direccionamiento técnico convocada por la coordinación de la subred GSP-PSPIC, favoreciendo el posicionamiento de los temas transversales.

Actividad 4:

Apoyo administrativo al seguimiento y monitoreo de la GSP y el PSPIC

Recepción y seguimiento de solicitudes sectoriales, intersectoriales y de la comunidad.

Seguimiento de oficios generados desde la subred Integrada de Servicios de Salud y monitoreo a respuestas desde la Secretaría Distrital de Salud.

Seguimiento a entrega de insumos y transporte según requerimiento.

Recepción y seguimiento de soporte documental propio de la coordinación GSP y el PSPIC.

Diligenciamiento en el aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud del reporte de la contratación del talento humano GSP y el PSPIC.

Monitoreo y seguimiento:

N°.	Nombre del indicador	Frecuencia De medición	Fórmula	Fuente	Responsable del cálculo
1	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción para garantizar la ejecución de las acciones de apoyo de la GSP- PSPIC.	Mensual	Total, de actividades ejecutadas/total de activadas programadas*100	Informe Plan de Acción	Perfil del coordinador para el apoyo de la GSP- PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud de Bogotá.

Desde la coordinación GSP-PSPIC, se posicionan temas, fichas transversales, que deben ser articulados con los referentes de entornos cuidadores y procesos transversales. De igual manera, se registra la información de las jornadas de intensificación, para conocimiento y divulgación, con el objetivo de que los equipos operativos apoyen el despliegue de los temas en el territorio con la población que benefician desde cada uno de los productos y se tenga mayor reconocimiento.

Se evidencia que para este nuevo lineamiento fue incluida la normativa de Manejo de datos sensibles - autorización de datos personales y sensibles, que también debe ser articulada con las directrices institucionales de la Subred, para favorecer la protección de la información de los usuarios beneficiaros de las acciones de salud pública en los territorios; si bien es cierto que, es un proceso gradual, se debe garantizar la implementación.

Articulación de los entornos cuidadores y procesos transversales de la GSP- PSPIC:

DESARROLLO

Teniendo en cuenta que, desde la Coordinación se debe favorecer el reconocimiento de la operación y la articulación de las acciones GSP – PSPIC, entre los entornos cuidadores y procesos transversales, por parte de todos los equipos técnicos y operativos de cada una de las Subredes, se realiza la revisión de las principales articulaciones para tener en cuenta.

Jornadas de Intensificación:

Se establecen en el marco de los procesos de articulación, con el fin de favorecer las respuestas necesarias, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en salud de la población y las condiciones del territorio, impactando positivamente en la ciudad. Para lo cual, se desarrollarán 14 jornadas para el periodo de diciembre 2024 – julio 2025. Se realiza revisión del listado de las jornadas y los meses en las que se establecen.

Asistencia Técnica:

Es fundamental que cada entorno, proceso y tema consulte esta ficha técnica y lleve a cabo el proceso conforme a los criterios allí establecidos, los cuales incluyen aspectos relacionados con la planeación, ejecución y evaluación de la asistencia técnica, así como otros elementos relevantes para su implementación efectiva como el uso del aplicativo de Asistencia Técnica de la Subsecretaría de Salud Pública.

3. Inquietudes

Asistencias técnicas. Es necesario aclarar en reunión con SDS cómo se va a realizar el diagnóstico dado que en contrapartida se hizo un diagnóstico y esto derivo a la elaboración de una caja de herramientas con fichas técnicas de diversos temas que están avaladas, pero no se han vuelto a utilizar y es importante retomar el insumo de este proceso para fortalecer capacidades de los equipos.

Cronograma y portafolio de actividades del GSP-PSPIC. Esta subactividad es nueva y es necesario tener claridades frente a estructura y el proceso con precisiones dadas desde SDS.

Con lo anterior se da por finalizada la reunión.

FECHA: 04/12/2024	TEMA: SOCIALIZACION LINEAMIENTOS NUEVO CONVENIO

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
COMPARTIR LINEAMIENTOS A LOS EQUIPOS	COORDINADORA GSP-PSPIC	04/12/2024
REALIZAR SEGUIMIENTO A DESPLIEGUE DE SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS	PROFESIONALES APOYO	10/12/2024

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Viviana Rodriguez Forero	52299229	PIC-Fontibón	Tecnico Admin	Gestion del Riesgo en S.	
2	Nelson A Herrera P	79948668	Pic fontibón	Ref fcmo	G. Riesgo C.	
3	Diana Páez Guerrero	53105234	PIC Fontibón	Prof. Apoyo Admin	Gestión Riesgo	
4	Maria Fernanda Garcia	1032363280	PIC FONTIBON	Prof Apoyo	GESTION RIESGO	
5	Judy Marcela Lopez	52772363	Pic Fontiban	Coordinadora PIC	Gestion Riesgo	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						